

La mitad de los extremeños pueden rebajar impuestos con las placas solares: ventajas por municipios

- Diez de los 13 localidades de más de 10.000 habitantes ofrecen bonificaciones relacionadas con el autoconsumo, aunque los porcentajes, los plazos y los requisitos cambian según la localidad



Placas solares en un edificio residencial.

<https://www.lacronicabadajoz.com/extremadura/2026/08/05/mitad-extremenos-pagar-impuestos-extremadura-...>

Carmen Hidalgo Sancho

Miércoles, 05 agosto 2026

Casi la mitad de la población extremeña puede acceder a algún tipo de **bonificación municipal** por instalar **placas solares** para autoconsumo, según un **informe difundido por Unieléctrica** a partir de datos de la Fundación Renovables, la Unión Española Fotovoltaica (UNEF) y la Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA).

En concreto, 477.346 residentes de diez de los trece municipios de más de 10.000 habitantes, el 47,6% de los extremeños, viven en localidades que contemplan **descuentos en impuestos como el IBI, el ICIO o el IAE**. Las diferencias entre municipios, sin embargo, son importantes. Mientras que algunas ciudades permiten reducir durante varios años el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, otras **concentran sus incentivos** en el tributo que grava las obras necesarias para colocar los paneles solares.

Un total de 385.832 vecinos de seis localidades —cinco de la provincia de Badajoz y Cáceres capital— pueden beneficiarse de las bonificaciones más destacadas. **Don Benito encabeza esta clasificación**, con unas condiciones que, según el estudio, permitirían compensar con el paso de los años el coste de la instalación, además del ahorro logrado en la factura eléctrica

El Ayuntamiento de Don Benito contempla una bonificación anual de **hasta el 50% en el IBI sin límite de tiempo**. De esta forma, el descuento acumulado podría llegar a cubrir el coste medio de la

instalación fotovoltaica, sin tener en cuenta la reducción posterior del consumo eléctrico.

Mérida también aplica una bonificación indefinida en el IBI, aunque en este caso alcanza **el 10% anual** . A esta medida añade una reducción del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). La combinación de ambas ventajas permitiría rebajar en alrededor de tres años el plazo de amortización de los paneles.

Villafranca de los Barros, Cáceres y Badajoz ofrecen descuentos de hasta el 50% en el IBI, aunque durante **periodos limitados** . La bonificación se prolonga seis años en Villafranca, cuatro en Cáceres y tres en Badajoz. Las dos capitales provinciales aplican además una rebaja del 50% en el ICIO.

Villanueva de la Serena completa el grupo de municipios que incentivan el autoconsumo mediante el IBI. En esta localidad, la reducción alcanza **el 30% del recibo anual** durante tres años, lo que permitiría acortar aproximadamente un año el periodo medio de amortización de la instalación.

Por su parte, otros ayuntamientos consultados no ofrecen ventajas en el IBI, pero sí reducen el impuesto asociado a la colocación de los paneles. **Almendralejo y Olivenza** aplican una bonificación del 95% en el ICIO, mientras que Montijo contempla un descuento del 50%.

Las empresas y establecimientos también pueden acceder a algunos incentivos. Olivenza ofrece una bonificación del 25% en el Impuesto sobre Actividades Económicas durante un trimestre para los negocios que utilicen energía solar para autoconsumo. En **Plasencia** , el descuento en el IAE alcanza el 20%. En el lado contrario se encuentran **Zafra, Coria y Navalморal de la Mata** , donde el informe no recoge ninguna bonificación en el IBI, el ICIO o el IAE vinculada a la instalación de placas solares.

Las ayudas municipales pueden ser compatibles en determinados casos con subvenciones de las diputaciones, **incentivos de los gobiernos autonómicos** y deducciones fiscales relacionadas con las mejoras de eficiencia energética. También existen comercializadoras que ofrecen financiar la instalación de paneles, baterías físicas o servicios de batería virtual mediante cuotas incluidas en la propia factura eléctrica.

Una vez amortizada la inversión, el usuario comienza a beneficiarse directamente de la reducción del recibo. La Unión Española Fotovoltaica estima que una instalación doméstica media puede generar **un ahorro de entre 500 y 600 euros al año** , dependiendo de la ubicación, la radiación solar y el consumo de la vivienda.

En este sentido, el informe publicado por Unieléctrica recoge que, aunque el crecimiento del autoconsumo se ha moderado durante los últimos dos años, la electricidad producida en los tejados españoles ya representa más del **4,1% de la demanda eléctrica** de todo el territorio nacional.